



DECRETO EXENTO N° 420 /
 RETIRO, 30 ENE. 2014
 VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2014

Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores

procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

llamado a licitación pública, aprueba bases administrativas, EETT, anexos y demás antecedentes del llamado y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas

adjudica la Propuesta Pública "**Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro**", ID N°4511-4-L114, a la empresa **SOC. DE RADIODIFUSIÓN MAULE SUR LTDA.**, RUT N° 76.196.668-5, por un valor total mensual **\$350.000** (Trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, a ejecutarse a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014 en los términos establecidos en las especificaciones técnicas, bases administrativas, oferta técnica y demás antecedentes de la licitación.

6) La Orden N°4511-18-se14

7) El Contrato de Servicio "Contratación Servicio de Difusión Radial", ID N° 4511-4-LE14, de fecha 29 de enero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa **SOC. DE RADIODIFUSIÓN MAULE SUR LTDA.**, RUT N° 76.196.668-5, por un valor total mensual **\$350.000** (Trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, a ejecutarse a partir del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2014.

8) El Vale a la Vista N°011424-9 del Banco de Chile por un monto de \$192.500.- correspondiente al 5% del monto contratado, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE**, el contrato de servicios "**Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro**", ID N°4511-4-L114, de fecha 29 de enero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa **SOC. DE RADIODIFUSIÓN MAULE SUR LTDA.**, RUT N° 76.196.668-5, por un valor total mensual **\$350.000** (Trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, a ejecutarse a partir del 01 de febrero hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la empresa **SOC. DE RADIODIFUSIÓN MAULE SUR LTDA.**, RUT N° 76.196.668-55 entrega Vale a la Vista N° 011424-9, del Banco de Chile por un monto de \$192.500.- correspondiente al 5% del monto contratado, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato a nombre del Gobierno Regional del Maule.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 22.07.001.000 (01) "Servicios de Publicidad", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente, por un monto de \$3.850.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



LHS CAMPOS VASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
 ALCALDE (S) DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- RRPP
- SECPLAN (2) /
- -----
- MGC/LCV/mlp.-